

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de mayo de 2021.-

NOTA N.º S21001511.-

Señores integrantes del Comité de Evaluación y Monitoreo
del Programa de Recuperación Productiva (REPRO II)
Lic. Diego Javier SCHLESER;
Lic. María Josefina GROSSO;
Dr. Daniel SCHTEINGART;
Lic. Alejandro Ariel SANDONATO

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. en nuestro carácter de representantes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de poner en vuestro conocimiento la situación crítica que enfrentan nuestros matriculados.

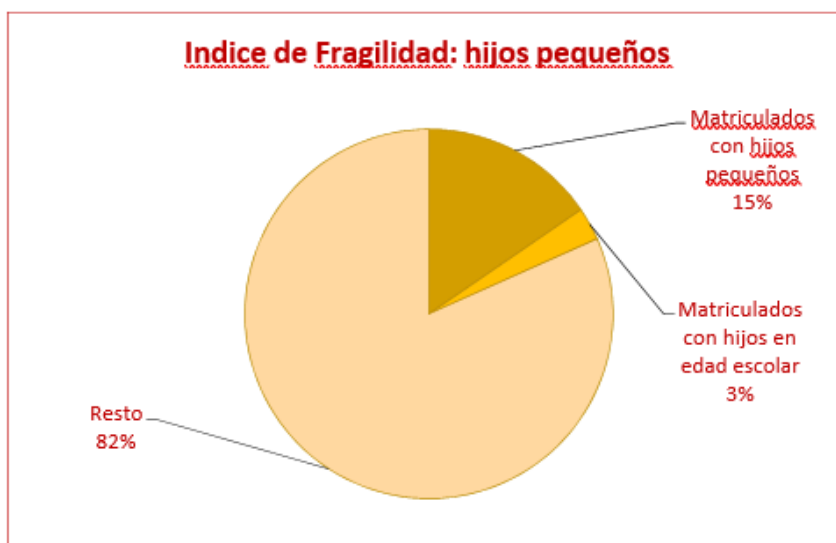
Desde el inicio de la pandemia, los profesionales en Ciencias Económicas han constituido un eslabón fundamental para la gestión de las herramientas de asistencia concedidas a los contribuyentes como consecuencia de la Emergencia Sanitaria y han colaborado activamente para lograr la optimización de dichos beneficios con el objetivo común de llegar a los sectores más afectados.

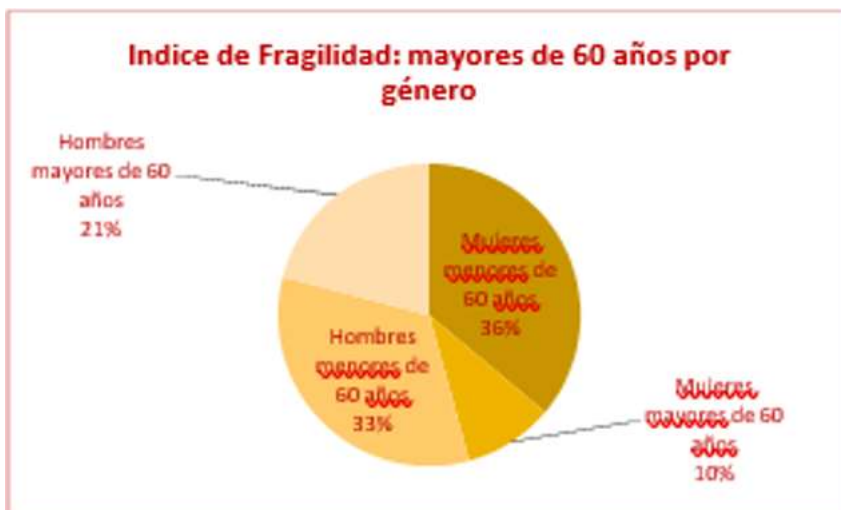
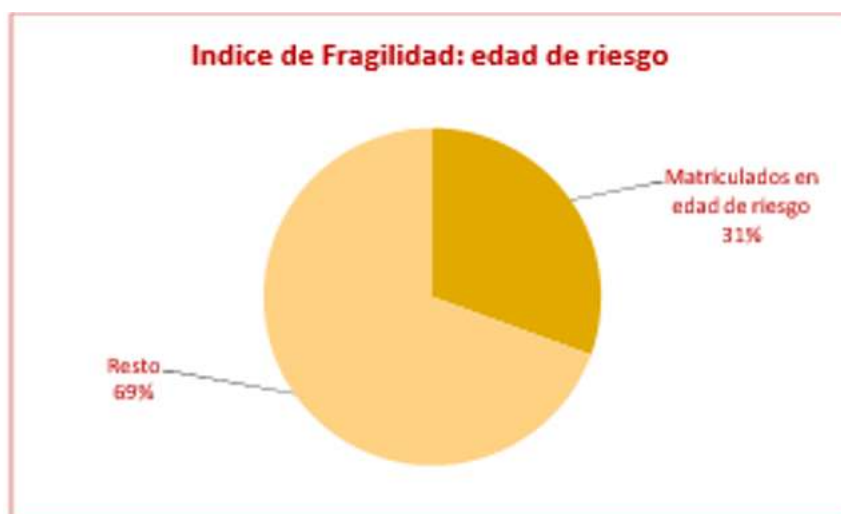
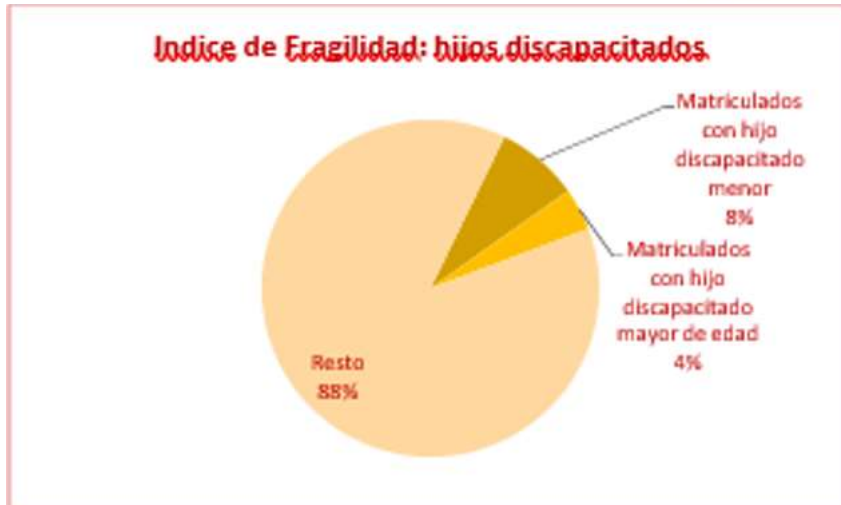
El impacto de la pandemia por COVID-19 y del ASPO se ha dado en forma generalizada en la mayoría de los rubros y se refleja en los indicadores que miden los aspectos económicos, financieros y transaccionales de las entidades. Esta merma obedece a diversos factores, entre ellos, problemas propios del aislamiento, dificultades económicas, reducción de personal y problemas de acceso a la información que generan la necesidad de adaptación a nuevas realidades tecnológicas. Actualmente, nos encontramos frente a nuevas restricciones que datan de un período anterior a la vigencia del Decreto Nacional 334/2021 en virtud de lo establecido en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires desde el pasado 1 de mayo por imperio del Decreto (CABA) 154/2021.

Nuestros colegas no desarrollan una tarea calificada como esencial y deben asumir el costo de la implementación del trabajo en forma remota y la interrupción de la cadena de pagos por parte de la cartera de clientes que afrontan también una difícil situación económica y financiera.

A lo largo de este período, el sistema de subsidios que prevé el Consejo Profesional para sus matriculados continuó con aquellos vinculados con las asignaciones por fallecimiento y ayuda económica para asistencia médica; incluso hemos incorporado el subsidio de "apoyo a los afectados por el COVID-19". En este aspecto, destacamos que el rango de edad categorizado como población de riesgo de la enfermedad representa más de un 30% de nuestra matrícula.

De acuerdo con lo que se puede apreciar en los gráficos siguientes y a nuestra base de subsidios y matrículas, de un total de 71.888 matriculados, al menos el 45% tiene algún tipo de fragilidad. Aproximadamente un 18% de nuestra matrícula tiene hijos pequeños a cargo y otro 8% hijos menores discapacitados. Del mismo modo, puede notarse que el 31% de nuestros matriculados está en edad de riesgo. Finalmente, puede apreciarse el índice de fragilidad discriminado por género y edad activa.





Estas circunstancias permiten expresar que un alto porcentaje de nuestra matrícula debió aislarse, viendo reducidos sus ingresos en forma considerable.

Por las cuestiones expuestas anteriormente, solicitamos se considere la posibilidad de incorporar a los profesionales en Ciencias Económicas en la nómina de actividades críticas a efectos de calificar para acceder al nuevo "Programa de Asistencia de Emergencia a Trabajadores y Trabajadoras Independientes en sectores críticos" dispuesto por la Resolución (MTESS) 266/2021, a fin de facilitar el acceso a este subsidio que sin dudas permitirá un alivio financiero y la continuidad de nuestra actividad.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar a Ud. cordialmente.


 Julio Rotman
 Secretario




 Gabriela Russo
 Presidenta